

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 241-2021-CFIQ.-

Bellavista, 29 de noviembre de 2021.

Visto el Oficio N° 189-2021-DAIQ-FIQ-V (ingreso N° 3536-2021-FIQ) recibido en forma virtual el 23 de noviembre de 2021, mediante el cual el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Director del Departamento Académico de Ingeniería Química remite la designación de los Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 71° señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales, concordante al Artículo 73° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 097-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU, de fecha 30 de abril de 2019, se aprobó el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020; se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R "APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante el oficio del visto el Ing. Mg. SUERO IQUIAPAZA POLICARPO AGATON Director del Departamento Académico de Ingeniería Química, remite la designación de los Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 29 de noviembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** a los Coordinadores de Área del Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, mismos que a continuación se detallan:

COORDINADORES DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

DOCENTE	ÁREA
Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	QUÍMICA
Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON	FÍSICA, MATEMÁTICA Y HUMANIDADES
Ing. Mg. LUNA CHAVEZ CARMEN MABEL	INGENIERÍA

SEGUNDO.- **PRECISAR**, que la designación de los docentes resuelta en el numeral anterior tienen vigencia a partir del 29 de noviembre de 2021, quienes podrán descargar hasta diez (10) horas, en el rubro de actividades administrativas en el plan de trabajo individual.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución DAIQ, EPIQ, Interesados y archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica